



RECAUDOS PARA EL TRÁMITE DE AUTORIZACION Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Según el artículo (15.) de la Ordenanza Sobre Autorización y Expendio de bebidas Alcohólicas los requisitos son los siguientes:

1. Planilla de solicitud.
2. Copia de Licencia de Actividades Económicas.
3. Registro mercantil (Acta constitutiva y últimas modificaciones).
4. Copia del Rif de la empresa.
5. Copia de la cedula de identidad del representante legal.
6. Conformidad de uso (Original).
7. Certificado de Bomberos.
8. Certificado de sanidad, donde indique el ramo a explotar.
9. Contrato de arrendamiento o documento de la propiedad del inmueble.
10. Solvencia o pago del inmueble.
11. 3 fotos del negocio.
12. Aval del consejo comunal.
13. Inventario del establecimiento.
14. Croquis de ubicación.
15. Declaraciones de impuestos sobre la renta.